



**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0048491/2018, referido a la cobertura de la titularidad de la Cátedra “B” de la asignatura “Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que dicha cobertura se viene realizando conforme el procedimiento previsto en el artículo 3º de la Ord. HCD 5/88;

Que a fojas 1 de autos los Profesores Gustavo Ramos, Osvaldo Allione y Alicia Cáceres Castro solicitan se cambie la anualidad de la rotación dispuesta por la normativa citada supra por una de modalidad bianual;

Que en virtud de ello, manifiestan su acuerdo en no rotar la titularidad de la Cátedra el 1 de noviembre de 2018, sino continuar con la designación del Profesor Ramos (que es quien hoy ejerce la titularidad) hasta el 31 de octubre de 2019 y luego designar al señor Profesor Osvaldo Allione desde el 1 de noviembre de 2019 y por un período de dos años y posteriormente a la señora Profesora Alicia Cáceres Castro por igual período, cumpliendo de tal modo, cada uno, un período de dos años (y no de uno como exige la normativa citada supra), invocando para ello razones de orden pedagógico y conveniencia de la continuidad;

Que a fojas 3/3vta, obra informe producido por Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

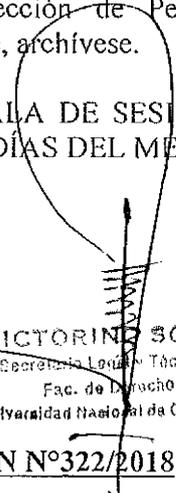
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º.-** Prorrogar la designación del señor Profesor Gustavo Ramos, DNI 8.358.607, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) en la Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, a partir del 1 de Noviembre de 2018 y en forma interina hasta el 31 de Octubre de 2019, ó antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Estudios Básicos. Gírese a Dirección de Personal y a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
VICTORINO SOLA  
Secretaría Legal y Técnico  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°322/2018

  
Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA